

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/96, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra la mercantil Torregrosa, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las once horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura

fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Número nueve: Local comercial en planta baja. Tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros con veintidós decímetros cuadrados, con una zona de acceso y ensanches en su frente de treinta y siete metros cuadrados y a su derecha entrando, local número diez, sus ensanches y zona recreativa; izquierda, local número ocho y su zona de ensanches, y espalda, zona de acceso y ensanches a los locales número tres y dos. Coeficientes: 13,20%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 33.624.

Tipo: 10.103.370 pesetas.

Dado en Totana a 22 de abril de 1997.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.

Número 6216

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acuerdo en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 901/96-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Antonio de Vicente y Villaena, en nombre y representación de El Almacén del Instalador, S.A., contra Hostelería y Alimentación Hijos de Alfonso Sánchez Martínez, S.L., don Juan Sánchez Fernández y Alfonso Sánchez Fernández, con sus respectivas esposas a los efectos del artículo 144 del R.H., estando el primero de ellos en primero de ellos en paradero desconocido, en reclamación de 1.552.822 pesetas de principal y al encontrarse dicho demandado Hostelería y Alimentación Hijos de Alfonso Sánchez Martínez, S.L., en ignorado paradero, se le cita para el próximo día 5 de junio de 1997 y hora de las 12 de su mañana, al objeto de practicar prueba de confesión judicial, apercibiéndole caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado Hostelería y Alimentación Hijos de Alfonso Sánchez Martínez, S.L., expido el presente en Murcia a 15 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.